

EXP-UNC:0017820/2016

VISTO:

El pedido de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (P.U.C.) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por el que eleva a consideración del H.C.D., la integración del equipo docente que cumplirá funciones durante el primer cuatrimestre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos internos alojados en el S.P.C., realizan sus actividades de grado en condición de alumnos libres.

Que según lo establecido en el Convenio suscripto por esta Facultad y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, los docentes de esta Facultad cumplirán funciones de Tutorías y toma de exámenes, en los turnos que correspondiere dentro del Programa mencionado.

Que durante el primer cuatrimestre del año en curso, se desarrollarán las tutorías y toma de exámenes de las asignatura y por tanto resulta necesario especificar la nómina de docentes a cargo de las mismas.

Que se estima conveniente formalizar la asignación de estas tareas, a efectos de cubrir cualquier riesgo que pudiera derivarse de la realización de actividades fuera del ámbito de la Facultad.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º ASIGNAR** durante el primer cuatrimestre de 2016 tareas de tutorías y toma exámenes a la docente y las funciones que correspondan a las ayudantes alumnas del P.U.C., en los establecimientos del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

**ESCUELA DE LETRAS**

Beatriz BIXIO, Prof. Titular, D.N.I. 12.489.086

María Elida MORALES, Ayudante Alumna, D.N.I 36.347.343

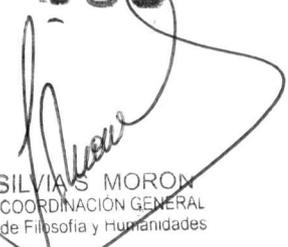
María CASTAÑEIRA, Ayudante Alumna, D.N.I 37.315.067

**ARTÍCULO 2º** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**RESOLUCIÓN N° 153**

PJG

  
Dra. SILVIA S MORON  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES